



DECRETO N° **1595** / 1

TEMUCO, **10 NOV 2022**

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 04.10.2022, presentada por Escaparate Limitada.

2.- El contrato de arriendo de fecha 25 de septiembre de 2014, entre Sofia Fabiola Jara Campos y Escaparate Limitada., celebrado en la notaria Basualto, por la patente Rol: 2-23566 y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia **por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-23566
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: FUENTE DE SODA Y BAZAR
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: GENERAL LAGOS N°314
Nombre Titular de la Patente	: JARA CAMPOS SOFIA FABIOLA
Rut Titular de la Patente	: 16.996.230-8
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: ESCAPARATE LTDA.
RUT Arrendatario	: 76.420.537-5
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: ALAN JOHN GERLACH SAEZ
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 04.10.2022
Transferencia N°	: 39
Fecha	: 04.11.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.-Reactive la patente singularizada anteriormente y déjese sin efecto la caducación, según Decreto Alcaldicio N°1144 del 12.08.2022, una vez realizado el pago de los giros respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VNV

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

↓ doc: 2585399